

No habiéndose presentado ninguna, la lista provisional deviene definitiva.

*Tribunal que ha de juzgar la oposición*

Presidente: Don Ramón Homs Ginés, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Mahón.

Suplente: Don Guillermo Gardés Pons, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Gobernación.

*Vocales:*

Don Angel Barahona Bermejo, en representación del profesorado oficial. Suplente: Don Francisco Jover Balaguer.

Don Agustín F. Estela Ripoll, Secretario de la Corporación. Don Modesto Lozano Casañola, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Jerónimo Calafell Bosch.

Don Tomás Mir de la Fuente, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente: Don Francisco José Medina Roses.

Secretario: Don Agustín F. Estela Ripoll, Secretario del Ayuntamiento.

*Fecha de celebración de los ejercicios*

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve treinta horas del día 8 de junio de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación del Tribunal.

Mahón, 29 de abril de 1981.—El Alcalde, Ramón Homs Ginés.—7.668-E.

10749

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana, las cuales se hallan clasificadas en el grupo III, Administración Especial; subgrupo A), Técnicos, clase Técnicos medios, con exigencia de título universitario superior de capacitación lingüística, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria (la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de fecha 16 de abril del presente año) se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar sus instancias y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Los opositores deberán presentar con sus instancias relación de méritos y experiencia profesionales con referencia a las plazas convocadas, aportando, en su caso, los justificantes que consideren convenientes, pudiendo el Tribunal exigir aquellos que considere pertinentes y que no hubieran sido presentados.

Las bases de convocatoria del presente concurso-oposición libre se hallan íntegramente publicadas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincial del día 16 de abril del año en curso.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 6 de mayo de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.986-A.

10750

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Paterna, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Ha sido elevada a definitiva por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1981, para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, en la forma siguiente:

*Admitidos*

1. Abrizqueta García, Manuel.
2. Alarcón Villa, José César.
3. Albors Garrigós, María Dolores.
4. Alexandre Ortí, Alvaro.
5. Angel Martí, Ricardo Francisco.
6. Aranda Pardo, Guillermo P.
7. Barber Sancho, Juana María.
8. Bertrán Casanova, Montserrat.
9. Blat Mellado, Concepción.
10. Carbonell March, Juan Bautista Ignacio.
11. Colás Moya, María.
12. Domenech Martínez, José.
13. Domingo Zaballos, Manuel José.
14. Escudero Blanco, Enrique Jesús.
15. Fernández Bas, Rafael V.
16. Ginestar Ferrer, María del Carmen.
17. Gisbert Ramos, Josep.
18. González Moncayo López, Salvador.
19. Gradoli Martínez, María José.
20. Gillamont Payá, Vicente.
21. Hernández Bataller, Bernardo Vicente.
22. Lluç Corell, Antonio.
23. Marqués Rodrigo, Antonio.
24. Martínez Domingo, Isabel.
25. Masip Larrabeiti, María Pilar.
26. Mazón Hernández, Miguel.
27. Montes Beltrán, Francisco Luis.
28. Parra Díaz, Alfonso.
29. Peralta Ortega, Fernando Manuel.
30. Revert García, Carlos.
31. Roig García, Rafael.
32. Suárez de Lezó Oliag, Ricardo.
33. Vicens Llorca, Salvador.

*Excluidos*

1. Don Ricardo Vicente Domingo, por presentar instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 27 de junio de 1968.

Paterna, 6 de mayo de 1981.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—2.987-A.

10751

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Cuenca, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968 y base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario del grupo de Administración Especial de la Corporación, se hace público que el Tribunal que ha de resolver la oposición queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Angel Alvaro Pérez, Presidente de la Corporación, titular, y don Juan Bautista Alarcón Duque, Diputado provincial, suplente.

*Vocales:*

Don Joaquín Pérez Villanueva, titular, y don Luis Suárez Fernández, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Palop Marín, Secretario general de la Corporación, titular, y don Abel García de las Torres, Técnico del grupo de Administración General, suplente.

Don Salvador Arnal Suria, titular, y don Manuel Muro Erena, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Roberto Salmerón Sanz, titular, y doña María Dolores González Barón, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Don José Antonio Martínez Bara, titular, en representación de la Subdirección General de Archivos.

Secretario: Don Enrique Ugoxri Casado, Oficial Mayor Letrado, titular, y don José García de las Torres, Encargado del Negociado de Personal, suplente.

Contra el nombramiento del Tribunal, en su conjunto o de cualquiera de sus miembros, podrá interponerse por parte interesada la correspondiente impugnación dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se hace público que la realización del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, sito en Aguirre, número 1, a las diez horas del día 22 de junio de 1981.

Los opositores deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 7 de mayo de 1981.—El Presidente.—2.982-A.